

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

22001 BARCELONA

Edicto de declaracion de concurso.

Don Jesús Santiago Ortego Briongos, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 8 de los de Barcelona, dicto el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaracion de concurso dictado por este Juzgado:

Numero de asuntos:

Concurso 165/2013, seccion G, concursada: «Portet Joiers, S.L.», con domicilio en c/ Bartomeu, n.º 68, de Pineda de Mar, con CIF n.º B-61001764.

Concurso 166/2013, seccion G, concursada: «Once Again, S.L.», con domicilio en c/ Bartomeu, n.º 68, de Pinda de Mar con CIF n.º B-63113492.

Concurso 167/2013, seccion G, concursada: Lluís Portet Bernard, con domicilio en c/ Bartomeu, n.º 68, de Pineda de Mar y DNI n.º 38.817.955.

Fecha del auto de declaracion. 11/4/2013.

Clase de concurso: Voluntario abreviado

Administradores concursales: Doña Fina Puigdesens Gaja, como Economista.

Direccion postal: C/ Corcega, n.º 420, 2.º, 1.ª (08037) Barcelona.

Direccion Electronica. info@pggrup.es.

Regimen de las facultades del concursado: Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de la mercantil declarada en concurso deberan poner en conocimiento de la administracion concursal, a traves, de la direccion postal o electronica antes señaladas y en la forma establecida en el articulo 85 de la Ley Concursal, la existencia de sus creditos en el plazo de un mes a contar desde la publicacion en el BOE.

Forma de personacion: Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador. La personacion se debera realizar ante la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles.

Barcelona, 16 de mayo de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130031887-1